COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 04 de julio de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 57

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2012 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID Nº 233464

VISTO:

La Nota Nº de fecha 03 de julio de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2012 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" **basándose en la disponibilidad presupuestaria.**

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2012 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	LOTE N°	MONTO TOTAL GS.
01	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	1,3,5,6,8,9,11,13,14,15,17,18, 24, y 25	Gs: 300.502.000.-
02	PINTUPAR S.R.L.	2,4,7,10,12,16, 19,20,21,22 y 23	Gs: 180.082.800.-
	TOTAL		Gs: 480.584.800.-

Monto Total de Gs: 480.584.800- (guaraníes cuatrocientos ochenta millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos).-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 57

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2012 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID Nº 233464

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército. **Conforme a la disponibilidad presupuestaria de cada Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada de los lotes en relación a la solicitud de las mismas, obedeciendo al ajuste presupuestaria de cada unidad.**

Lote Nº 2		
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
5	2	1

Lote Nº 4		
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
6	20	14
7	30	29

Lote Nº 16		
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	9	6
2	10	8
3	8	6
4	12	8
5	3	2
6	6	4
7	8	6
8	7	4

Lote Nº 19		
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	12	10
2	20	18
4	8	7
5	6	5
6	10	8

Lote Nº 22		
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	5	4
2	5	4
3	8	7
4	10	7
5	6	4
6	16	8
7	3	2
8	3	2
9	3	2
10	6	4

Lote Nº 23		
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	12	5
4	20	6
5	8	4
6	6	20

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos Respectivos, con la firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute los Contratos respectivos.

6°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN PUBLICA DEL PARAGUAY COMANDO DEL EJÉRCITO COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante Interino del Ejército